

TEMUCO, [1 1 SEP 2025

VISTOS:

1.- La Solicitud de Patente de fecha : 09.09.2025 presentada por SOCIEDAD DE INVERSIONES GS SPA

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de

1979 sobre Rentas Municipales.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 712 del 10.03.2022

4.- El Decreto Alcaldicio Nº 1404 del 04.04.2025,

que delega la firma por orden del Alcalde.

5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- <u>Otórgase</u> la presente patente para domicilio postal y tributario contribuyente que se individualiza, y autorizase en la dirección comercial que se indica.

Rol : 2-29778

Actividad Económica : DOMICILIO POSTAL Y TRIBUTARIO

Código Actividad : 681.011

Clasificación : POSTAL Y TRIBUTARIO

Dirección Comercial : AVDA. MARTIN LUTERO 02806

Nombre Del Contribuyente : SOCIEDAD DE INVERSIONES GS SPA

Rut : 77607308-3

Nombre Rep. Legal : GRAS ALVO CHRISTIAN EDUARDO

Rut Rep. Legal :

Otorgación Nº : 32

Fecha Otorgamiento : 09.09.2025 Rol Avalúo : 04224-0043 Telefono :

Correo electrónico : centenarioestacionamiento@gmail.com

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Prohibiéndose cualquier actividad económica comercial por tratarse de solo uso exclusivo para domicilio postal y tributario.

4.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el giro del periodo actual, o cobros retroactivos, se encuentren pagados en su totalidad.

5.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar

parte integrante del presente Decreto.

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL "Por Orden del Alcade"
HENRY FERRADA VASQUEZ
DIRECTOR DE ADM Y FINANZAS

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Oficina de Partes

Dpto de Rentas y Patentes

Contribuyente

UNICIPALIDAD

3150951